

Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2026-1041-M

Riobamba, 26 de febrero de 2026

PARA: Sra. Mgs. Eliana Jazmín Miño Zambrano
Directora Nacional de Planificación, Encargada

Sra. Mgs. Verónica del Pilar Andino Valencia
Directora Provincial de Chimborazo

ASUNTO: ALCANCE RESPUESTA: Inicio del proceso de Rendición de Cuentas
2025 - Designación del Equipo Establecimientos de Salud

De mi consideración:

Con un cordial saludo en atención al Memorando N° IESS-DNPL-2026-0162-M, suscrito por la Mgs. Eliana Jazmín Miño Zambrano, Directora Nacional de Planificación, la misma que refiere:

"Con el objetivo de garantizar el cumplimiento del derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas, establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y, conforme lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del 28 de enero de 2026, con el cual aprueba el reglamento y cronograma para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

Mediante memorando Nro. IESS-DG-2026-0361-M de fecha 18 de febrero de 2026, el Director General dio inicio al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2025, designando al equipo responsable de su ejecución y delegando a la Dirección Nacional de Planificación la coordinación del proceso en territorio, con el fin de garantizar su adecuada implementación y el cumplimiento de los plazos establecidos.

En este contexto, me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas, para tal efecto, se solicita remitir la conformación del equipo responsable a cargo de su ejecución.

De conformidad con la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el equipo deberá estar integrado al menos por:

- *Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de Planificación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de Gestión administrativa, financiero y tecnología, o quienes hagan sus veces, donde participarán como apoyo a la gestión del proceso.*

Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2026-1041-M

Riobamba, 26 de febrero de 2026

El equipo de rendición de cuentas de cada dependencia deberá ser designado mediante memorando, en el que se especificará el servidor responsable de registrar la información en el portal web del IESS y quién deberá remitir la información requerida en la matriz adjunta. Asimismo, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación de dicho equipo con los datos solicitados. Todo lo señalado deberá ejecutarse de manera impostergable hasta el 25 de febrero de 2026.

Una vez conformado del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y lineamientos que deberán aplicarse para la implementación del proceso en el nivel desconcentrado.

El equipo de rendición de cuentas será responsable de facilitar y coordinar integralmente el proceso, desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto".

Con lo manifestado se pone en conocimiento las personas designadas para el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2025:

- Responsable del Proceso Rendición de Cuentas: Mgs. Diego Arellano
- Responsable de Comunicación: Ing. Daysi Yuquilema
- Responsable de Planificación: Mgs. Marco Monge
- Responsable de tecnología: Ing. José Luis Barriga

Como apoyo a la gestión del proceso:

Dra. Sandra Gómez- CALIDAD
Dr. Diego Erazo- DIRECCIÓN MÉDICA
Econ. Alejandra Mora-ESTADISTICA

Se realiza un alcance al Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2026-1027-M de fecha 25 de febrero de 2026, en razón que se modificó la designación del responsable de planificación y se agregó el Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas.

En base a lo mencionado se adjunta los respaldos de las designaciones para su conocimiento y fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2026-1041-M

Riobamba, 26 de febrero de 2026

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ángel Isaías Medina Llerena
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Anexos:

- iess-hg-ri-da-2026-1024-m0583099001772116828.pdf
- iess-hg-ri-da-2026-1026-m0914114001772116828.pdf
- iess-hg-ri-da-2026-1039-m.pdf
- iess-hg-ri-da-2026-1040-m.pdf
- iess-hg-ri-da-2026-1024-m0294861001772117243.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Diego Fernando Arellano Revelo
Analista Económico

Sr. Tlgo. Marco Antonio Rodriguez Monge
Tecnologo Medico de Imagenologia 4 del Hospital de Especialidades Jose Carrasco Arteaga

Sra. Lcda. Daysi Marilyn Yuquilema Chimbolema
Oficinista

Srta. Med. Sandra Patricia Gómez Chávez
Medico/a General en Funciones Hospitalarias

Sra. Econ. Yadira Alejandra Mora Ruiz
Asistente Administrativo

Sr. Ing. Jose Luis Barriga Arellano
Tecnologo en Informatica

Sr. Dr. Diego Fabricio Erazo Mogrovejo
Director Médico del Hospital General â Riobamba, Encargado